



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Por el Pleno del Ayuntamiento de Navahermosa en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2025, se acordó la aprobación del Reglamento Regulador de la figura del Cronista Oficial de Navahermosa, se abre un período de información pública por un plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

De no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo por el Pleno municipal.

Navahermosa, 8 de julio de 2025.-La Alcaldesa, M.ª Soledad Ortiz Lorente.

N.º I.-3479